



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día ocho de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al **Expte. N° 02758/2004 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/ ADQUISICION DE KITS ESCOLAR Y GUARDAPOLVOS DESTINADOS A LOS NIÑOS QUE ASISTEN A NIVEL INICIAL EGB 1 Y EGB 3"**, el cual fuera intervenido en el marco establecido por el Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001.-----

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría rememora que este Cuerpo se ha expedido a través del Acuerdo Plenario N° 561, de fecha 22/09/2004, oportunidad en la cual se solicitó al cuentadante la remisión de documentación respaldatoria de la tramitación en cuestión, siendo ello cumplimentado mediante Nota N° 10949/2004, de fecha 03/11/2004, a través de la que se eleva copia fiel de la factura presentada por la firma La Liquidadora, copia fiel del remito correspondiente a la misma firma y copia fiel del remito presentado por la firma Rayuela, indicando además que en ambos remitos obra la fecha de entrega de los elementos adquiridos.-----

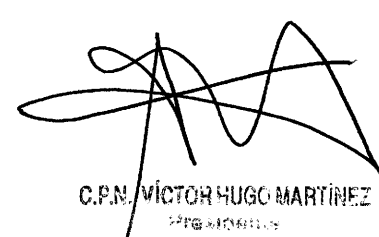
Continúa el Sr. Vocal indicando que, previo a expedirse este Plenario de Miembros, resulta necesario contar con los expedientes en los cuales tramitan los pagos a las firmas mencionadas precedentemente, como así también los antecedentes de la donación realizada por la Fundación Tercer Milenio a que hace referencia el Sr. Subsecretario de Contrataciones y Abastecimiento en su Nota N° 8808/2004, obrante a fs. 127/129 del expediente de referencia. Moción que es aprobada por unanimidad. -----

Por Secretaría Privada se elaborará proyecto de nota de acuerdo a lo aquí resuelto. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCALES: CPN Claudio Alberto RICCIUTI y DR. Rubén Oscar HERRERA. -----

ACUERDO PLENARIO N° 575 :-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA